

**Acuerdo de Inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana establecidos en los anexos V y VI del Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (es6150009) y se aprueban dichos planes**

Vista la propuesta de acuerdo de inicio, de fecha 16 de septiembre de 2025, del proyecto de Orden por la que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana establecidos en los anexos V y VI del Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (es6150009) y se aprueban dichos planes, y la documentación que la acompaña, remitida por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de las facultades que me confiere dicho artículo, en relación con las atribuidas por el artículo 1 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden por la que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana establecidos en los anexos V y VI del Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y se aprueban dichos planes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
Catalina Montserrat García Carrasco



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	29/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1